

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

1863 *Resolución de 25 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de noviembre de 2021.*

Por Resolución de 22 de noviembre de 2021 (BOE de 1 de diciembre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría de Estado ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la unidad proponente, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 25 de enero de 2022.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, P. D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, Estefanía Blanco Díaz.

ANEXO

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|-------------------|---|-------|--|-------|----------------------------------|------|-------|---|-----------|
| N.º orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| | <i>INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES</i> | | <i>MINISTERIO DE INDUST., COMERCIO Y TURISMO</i> | | | | | | |
| | DIRECCION GENERAL | | SUBSECRETARIA DE INDUST., COMERC. Y TUR. | | | | | | |
| 1 | SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (2078184). | 17 | GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO MADRID. | 22 | ASENJO ORTEGA, M.LUISA. | 2057 | C1 | C. GENERAL ADMINISTRATIVO ADMON. ESTADO. | AC |
| | <i>INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES</i> | | <i>MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030</i> | | | | | | |
| | DIRECCION GENERAL | | INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES | | | | | | |
| 2 | SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (3628742). | 17 | DIRECCION GENERAL MADRID. | 17 | GONZALEZ GONZALEZ, JULIO. | 3802 | C2 | C. AUX. POSTALES Y TELECOMUNICACIONES. CLASIF. Y REP. | AC |
| | <i>INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES</i> | | <i>MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030</i> | | | | | | |
| | SECRETARIA GENERAL | | INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES | | | | | | |
| 3 | COORDINADOR/COORDINADORA DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO (1298443). | 29 | SECRETARIA GENERAL MADRID. | 29 | ULLA DIEZ, SARA. | 1254 | A1 | C. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. | AC |